

**COMISION ECONOMICA PARA EUROPA
DE LAS NACIONES UNIDAS**

**19 de mayo de 1973
a 29 de abril de 1974**

por Victoria ABELLAN HONRUBIA (*)

Nuria BOUZA VIDAL (**)

Eduardo SAGARRA TRIAS (***)

INDICE

**I. ACTIVIDADES DE LA COMISION ECONOMICA PARA EUROPA Y SUS ORGANOS
SUBSIDIARIOS**

1. **Comisión Económica para Europa.**
2. **Consejeros económicos de los Gobiernos de los países de la CEPE.**
3. **Consejeros de los Gobiernos de los países de la CEPE para la Ciencia y la Tecnología.**
4. **Consejeros de los Gobiernos de los países miembros de la CEPE para los problemas del medio ambiente.**
5. **Actividades del Comité de Transportes Interiores.**
6. **Comité para el desarrollo del comercio.**
7. **Otros Comités de la CEPE.**

II. ASPECTOS JURIDICOS

III. INFORMES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS

(*) Doctora en Derecho, Profesor Adjunto Interino de la Facultad de Derecho de Barcelona.

(**) Doctora en Derecho, Profesor Ayudante de la Facultad de Derecho de Barcelona.

(***) Profesor Encargado de Curso de la Facultad de Derecho de Barcelona.

I. ACTIVIDADES DE LA CEPE Y DE SUS ORGANOS SUBSIDIARIOS

1. ACTIVIDADES DE LA COMISION (SESIONES PLENARIAS) (*)

El XXIX período de sesiones plenarias de la CEPE tuvo lugar en Bucarest los días 18 a 29 de abril de 1974. Las cuestiones de fondo de su orden del día fueron:

- Examen de la situación económica en Europa (punto 3).
- Actividades de la Comisión (punto 4):
 - a) Actividades de la Comisión y puesta en práctica de las prioridades, especialmente en cuanto al tema «papel de la tecnología en el desarrollo económico de la región de la CEPE» (Res. 2.XXV).
 - b) Actividades de los órganos principales subsidiarios de la Comisión .
 - c) Resoluciones adoptadas por el Consejo Económico y Social y la Asamblea General en relación a los trabajos de la Comisión.
 - d) Contribución de la Comisión a los programas de las NU para ayuda a los países en vías de desarrollo.
 - e) Cooperación con otros organismos internacionales.
- Aplicación de las resoluciones y decisiones de la Comisión (punto 5).
- Programa de trabajo y prioridades para 1974-75 y programa a largo plazo y prioridades para el período 1975-79 (punto 6).

Asistieron a la sesión: los delegados de los Estados miembros de la CEPE, entre los que por primera vez figura Canadá, recientemente admitida como miembro de la Comisión; Israel y Japón, conforme al párrafo 11 del mandato de la Comisión (1); los representantes del PNUD, UNESCO, FMI, GATT, AIEA; funcionarios del COMECON y de las Comunidades Europeas, y los representantes de la Comisión Electrotécnica Internacional, de la Organización Internacional de Normalización y de la Federación Sindical Mundial, todas ellas organismos no gubernamentales.

El tema que el secretario ejecutivo escogió como central para la presente sesión fue «El papel de la teconolgfá en el desarrollo económico de la región de la CEE». Dada su conexión con el punto 4 a) del orden del día, los delegados de los Gobiernos, por regla

(*) Por la doctora Victoria Abellán.

(1) Véase R. I. E., vol. II, núm. 1, pág. 171, nota 1.

general, los han debatido conjuntamente; por lo que nos vemos imposibilitados de hacer aquí una clara distinción entre ambos.

Siguiendo los puntos fundamentales del orden del día haremos referencia a los debates de la sesión y a los documentos básicos de la misma a través de los siguientes apartados: —Examen de la situación económica en Europa (punto 3); —papel de la tecnología en el desarrollo económico de la región de la CEPE (punto 4, a) y tema prioritario; —Contribución de la Comisión en los programas de las NU para la ayuda a los países en vías de desarrollo (punto 4, d), y —Cooperación con otros organismos internacionales (punto 4, e).

En lo referente a las actividades de los órganos subsidiarios principales de la Comisión [4, b] nos remitimos a los apartados 2 a 7 de la presente crónica; por otra parte, en el apartado relativo al punto 5 del orden del día, hago referencia, además, a las decisiones que en cada materia ha adoptado la Comisión en el actual período de sesiones.

Finalmente haré referencia a la adopción del programa de trabajo y prioridades para el próximo período de sesiones y prioridades a largo plazo.

Examen de la situación económica en Europa (punto 3 del orden del día)

Los documentos básicos tenidos en cuenta para el examen de la cuestión fueron un estudio distribuido por la Secretaría sobre la situación económica de Europa en 1973, y el volumen 25 del Boletín Económico para Europa, que contiene un análisis de la evolución de la situación en Europa en 1973.

A fin de identificar los problemas claves de la política económica y la cooperación internacional, el debate se centró por parte de cada Delegación en los grandes problemas de política económica que se presentan a sus Gobiernos y en su incidencia internacional. En el curso del debate se puso en duda, sin embargo, la comparabilidad de los resultados económicos obtenidos por países dotados de sistemas diferentes.

Papel de la tecnología en el desarrollo económico de la región de la CEPE [punto 4, a) del orden del día] (2).—Reconocida por todas las Delegaciones la importancia fundamental de la ciencia y la tecnología en el desarrollo de la economía de los países de la CEPE y de los intercambios entre ellos, el debate se centró en los métodos de actuación de la CEPE en la materia. Mientras ciertos delegados entendían que los acuerdos intergubernamentales existentes son el medio mejor para promover la cooperación internacional en los sectores de la ciencia y la tecnología, otros mantuvieron la necesidad de que la CEPE formulara recomendaciones precisas que tendiesen a reforzar la cooperación científica y técnica entre los países miembros (así, sobre la eliminación de obstáculos a la cooperación, las relaciones de trabajo entre científicos y técnicos, etc.). Se propuso también la elaboración de un programa completo de trabajo de la CEPE en materia de ciencia y tecnología (3).

(2) El documento básico tenido en cuenta para el examen de la ejecución de las prioridades, donde se incluye este tema, es el informe del Secretario ejecutivo, Doc. E/ECE/856, establecido conforme a la Resolución 2 (XXV) de la Comisión.

(3) Véase infra., págs. 13 y ss.

En relación con el tema y en general con las actividades de la Comisión, se adoptaron dos resoluciones. En la primera [Res. 1 (XXIX)], adoptada con reservas por parte de la Delegación de Albania, se reafirma la necesidad de reforzar la eficacia de la CEPE y su contribución al desarrollo de la cooperación económica, científica y técnica, y comercial; se decide examinar la posibilidad de nuevos métodos para formular y ejecutar sus programas, a fin de dar un nuevo impulso a las actividades de la Comisión, y se pide al secretario ejecutivo que para el XXX período de sesiones prepare un informe con referencias relativas a los programas y métodos de actuación indicados. La otra Resolución [Res. 2 (XXIX)], adoptada por unanimidad, se refiere a las actividades de la Comisión en su conjunto; en ella se invita a los órganos subsidiarios a concentrar e integrar sus programas de trabajo, a prestar una atención particular al examen de las tendencias y problemas económicos a largo plazo, y a celebrar reuniones conjuntas a fin de reforzar la coordinación entre ellos.

Contribución de la Comisión en los programas de las NU para la ayuda a los países en vías de desarrollo [punto 4, d) del orden del día].—Dos documentos han servido de base para el examen del tema por la Comisión: a) un informe del secretario ejecutivo sobre los progresos de su actividad y de la Secretaría en cuestiones relativas a los programas de las NU para ayuda a los países en vías de desarrollo durante 1973-74 (Doc. E/ECE/859), y b) un documento de información elaborado por el PNUD sobre su actividad en Europa en 1974 (Doc. E/ECE/860).

La acción de la Comisión en relación a los países en vías de desarrollo de la región europea viene ya marcada por su expreso reconocimiento de la necesidad de «tener en cuenta, en la ejecución de sus tareas prioritarias, el hecho de que la región de la CEPE está compuesta por países que tienen niveles de desarrollo económico diferente» (decisión 1 [XXVIII]).

Entre las actividades concretas cabe destacar las dirigidas a la cooperación y desarrollo de Europa meridional, tales como el seminario celebrado en Atenas en 1974 sobre «las políticas y programas para mejorar las condiciones urbanas en Europa meridional» y las medidas adoptadas como consecuencia del seminario sobre problemas del agua en Europa meridional que tuvo lugar en Zagreb en 1971.

En cuanto a la acción de la Comisión respecto a los países subdesarrollados de otras regiones, puede afirmarse que, dado el carácter de las actividades de sus órganos subsidiarios, casi todas ellas interesan de una u otra manera a los países subdesarrollados de la zona (4). Cabe destacar la participación del secretario ejecutivo en las reuniones de los secretarios ejecutivos de las Comisiones Económicas Regionales celebradas en Ginebra en 1973 y en Nueva York en 1974, donde se abordaron, entre otros, los siguientes temas: —Evaluación del segundo decenio de las NU para el desarrollo; —Programa de acción para la cooperación interregional de los países en vías de desarrollo; —Cooperación entre UNCTAD, ONUDI, PNUD y PNUE con las Comisiones Económicas Regionales; —Preparación de la Conferencia Mundial de la Población; —Preparación de la segunda Conferencia general de la ONUDI (Lima, marzo de 1975); —Trabajos preparatorios de la Conferencia-Exposición de las NU sobre asentamientos humanos (Vancouver, 1976).

(4) Consúltense en este sentido el Doc. E/ECE/859, págs. 12 y ss., en donde se hace un planteamiento amplio del tema.

Por otra parte, hay que hacer notar el incremento de la participación financiera y técnica de los países desarrollados de la CEPE en el PUND; los compromisos contraídos en concepto de contribuciones voluntarias en 1974 han aumentado el 27,7 por 100 respecto a 1973, constituyendo un 56,2 por 100 del volumen total de contribuciones al programa en ese año; un incremento similar se opera respecto al número de expertos procedentes de estos países para los programas de asistencia técnica, que en 1973 representaba ya el 59,1 por 100 del total con que cuenta el PNUD (5).

Cooperación con otros organismos internacionales [punto 4, e) del orden del día]. A través del secretario ejecutivo y la Secretaría, la CEPE establece una serie de contactos —fundamentalmente consultas, intercambio de información y representación mutua en las reuniones de interés común— con los organismos autónomos del sistema de las NU para el desarrollo económico y social (UNCTAD, ONUDI, PNUE, PNUD), con los organismos especializados y la AIEA, y con otras organizaciones intergubernamentales de carácter diverso, tales como el COMECON, la CEE, la EFTA, la OCDE, el Consejo de Europa, etc. (6).

Algunos de estos contactos están institucionalizados a través de oficinas conjuntas; así, el Comité mixto FAO-CEPE-OIT y los contactos mantenidos entre los funcionarios de la CEPE y el PNUE, que se canalizan a través de la oficina que el PNUE ha creado en Ginebra a fin de establecer contactos directos con los Gobiernos y las organizaciones internacionales de la región de la CEPE.

Entre las actividades desarrolladas en el marco de la cooperación con los organismos especializados, la atención preferente de la CEPE se ha centrado en materia de estadísticas, participando en la celebración o programación de diversas reuniones conjuntamente con diversos organismos especializados. Así, con la OIT (información estadística sobre mano de obra), la UNESCO (celebración y programación de reuniones sobre estadística en materia de educación 1974-75, ciencia y técnica 1975-76 y cultura 1974-75), con la OMS (reuniones sobre estadísticas sanitarias previstas para 1974-75 y 1976-77). La cooperación CEPE-FAO se ha materializado en la preparación conjunta de la IX Conferencia Regional de la FAO para Europa (octubre de 1974) y los trabajos estadísticos en materia de alimentación y agricultura.

Finalmente, cabe señalar la participación del secretario de la CEPE en las reuniones del COMECON sobre estadísticas y el intercambio de información con el Instituto Internacional de Estudios Económicos, recientemente creado por el COMECON.

Aplicación de las resoluciones y decisiones de la Comisión (punto 5 del orden del día).—La sesión plenaria de la Comisión examinó, a la vista de los oportunos informes del secretario ejecutivo, la aplicación de las decisiones adoptadas en su anterior período de sesiones relativas al comercio, industria, energía, normalización, automatización, industrias mecánicas y turismo en la región de la CEPE (7).

El debate sobre el **desarrollo del comercio** se realizó en base al informe del Comité para el desarrollo del comercio (8). La Comisión adoptó por unanimidad su decisión C

(5) Doc. E/ECE/860, págs. 1 y 3.

(6) Véase nota del Secretario ejecutivo, Doc. E/ECE/861.

(7) Véase Doc. E/ECE/856, págs. 8-9, y los informes del Secretario ejecutivo sobre cada cuestión publicados como Documentos E/ECE/862 a 868.

(8) Véase infra., págs. 34 y ss.

(XXIX), por la que aprobó las disposiciones adoptadas para la organización de una reunión oficiosa de expertos del comercio que tendría lugar a principios de 1975.

En cuanto a la **cooperación industrial**, la Comisión examinó el informe del secretario ejecutivo (Doc. E/ECE/863), establecido en cumplimiento de la decisión F (XXVIII) de su anterior período de sesiones. Se precisó que la aparición de esta nueva forma de cooperación aportaría una solución constructiva a los numerosos problemas planteados por el desarrollo de las relaciones económicas entre países con sistemas económicos y sociales diferentes. Los delegados aprobaron la recomendación del Comité de desarrollo del comercio sobre la convocatoria de una reunión de expertos de cooperación industrial que examinara detalladamente el informe analítico sobre la cooperación industrial realizado por el secretario ejecutivo (E/ECE/844/Rev. 1) y las propuestas relativas a la financiación y los pagos. En este sentido se adoptó la decisión D (XXIX) (9).

Al examinar el tema de la **energía en Europa** se sugirió que la CEPE debería evitar superposiciones con las actividades de otras organizaciones internacionales, no pretendiendo abarcar todas las cuestiones de la producción y el consumo de energía, teniendo en cuenta que la región de la CEPE no debe considerarse como una región autónoma desde el punto de vista de la energía y que se deberán tener en cuenta las decisiones tomadas en todo el mundo, especialmente en la sesión extraordinaria de la Asamblea General de las NU. Se propuso, además, que se realizase a escala regional un estudio comparativo del consumo de energía en los distintos sectores, a fin de seleccionar las técnicas industriales apropiadas que implicarían un ahorro de energía. Se adoptó la decisión E (XXIX), en que se invita a los órganos subsidiarios principales a prestar especial atención a los problemas energéticos en el ámbito de su competencia, y se pide al secretario ejecutivo que para el próximo período de sesiones realice un estudio de las medidas a adoptar para conseguir un mayor ahorro y eficacia en la extracción, conversión, transporte y utilización de la energía en la región de la CEPE.

Durante el presente período de actividades de la CEPE, el grupo de expertos para la redacción de definiciones ligadas a los problemas de **normalización** se reunió en mayo de 1973 y enero de 1974, llegando a un acuerdo sobre gran número de definiciones (10); estos trabajos han servido de base a la tercera reunión de funcionarios gubernamentales encargados de las políticas de normalización, convocada por el secretario ejecutivo en cumplimiento de la decisión G (XXVIII) de la Comisión. En su debate sobre la cuestión la Comisión adoptó la decisión F (XXIX) donde se pide al secretario ejecutivo que mantenga una cooperación estrecha con los secretarios de la ISO y la CEI respecto a las actividades de normalización internacional y que informe a la Comisión en su XXX período de sesiones sobre los resultados de la tercera reunión de funcionarios gubernamentales antes aludida.

En relación con la **automatización** y las **industrias mecánicas**, la Comisión adoptó las decisiones G (XXIX) y H (XXIX), donde se aprueban los respectivos programas de trabajo en la materia, así como la continuación de los trabajos por los grupos de expertos correspondientes.

En cumplimiento de la decisión A (XXVIII) de la Comisión se celebró en Ginebra, del 4 al 6 de marzo, una reunión preparatoria del coloquio sobre la planificación y el

(9) Véase infra., pág. 37.

(10) Véase Informe del grupo de redacción, Doc. STAND/GE. 1/AC/2.

desarrollo de la **industria turística** en la región de la CEPE, teniendo como documento básico un estudio preparado por el secretario ejecutivo sobre los principales subsidarios de la CEPE interesados en los problemas que examinará el coloquio (ECE/SEM. 1/AC/R. 2), y las respuestas de los Gobiernos de los países miembros de la CEPE en relación con el programa del coloquio (ECE/SEM. 1/AC/R. a) (11). Se acordó que dicho coloquio tendría lugar en Dubrovnik (Yugoslavia) del 13 al 18 de octubre de 1975. En relación con el tema, la Comisión adoptó la decisión I (XXIX), en la que aprueba las recomendaciones adoptadas por la reunión preparatoria antedicha, y pide al secretario ejecutivo que convoque las reuniones necesarias para la celebración del coloquio.

Programa de trabajo y prioridades para 1974-75 y programa a largo plazo y prioridades para el período 1975-79.—A propuesta de la Comisión, el Comité de sesión procedió a un examen previo sobre este punto; diversas delegaciones manifestaron que sus gobiernos aprobarían el programa a corto plazo, pero que el programa a largo plazo y las prioridades sólo lo aprobarían en principio y bajo reserva del examen de la cuestión que debería realizarse en el XXX período de sesiones de la Comisión. En este mismo sentido, la Comisión adoptó la Resolución 3 (XXIX), por la que se aprueba el programa a corto plazo y, bajo la reserva indicada, las prioridades y el programa a largo plazo (12).

2. CONSEJEROS ECONOMICOS DE LOS GOBIERNOS (*)

La XI reunión de los Consejeros de los Gobiernos de los países miembros de la CEPE tuvo lugar en Ginebra los días 25 de febrero a 1 de marzo de 1974. Las tres grandes cuestiones que examinaron y que constituían los puntos 3, 4 y 5 del orden del día, fueron:

- Intercambio de información y de opiniones sobre la elaboración y la aplicación de planes, programas y perspectivas a largo y medio plazo.
- Examen de los problemas a largo plazo en materia de productos básicos y de energía, y tendencias a largo plazo de desarrollo económico de los países de la región.
- Factores y condiciones del crecimiento a largo plazo, según los debates del seminario de Estocolmo de diciembre de 1974.

Al iniciar la reunión, el secretario ejecutivo puso de relieve que la principal tarea de los Consejeros era elaborar un cuadro general de la política a largo plazo, examinar las actividades de conjunto de la CEPE a la luz de ese cuadro general y proporcionar el marco que permita realizar un programa coherente.

(11) Véase informe de la reunión preparatoria a la CEPE en su XXIX período de sesiones. Doc. ECE/SEM. 1/AC/2.

(12) Véase Programa de trabajo y prioridades para 1974-75 en Commission Economique pour l'Europe. Rapport annuel (18 mai 1973-29 avril 1974). Doc. E/5.470, págs. 63 y siguientes. Y Programa de trabajo a largo plazo y prioridades para 1975-79, *ibid.*, págs. 119 y siguientes.

(*) Por la doctora Victoria Abellán.

Intercambio de información.—Los documentos básicos que tuvieron los Consejeros en el debate sobre el tema fueron una nota del secretario donde se hace una síntesis de otras transmitidas por los Gobiernos [EC. AD (XI)/R. 2] y una bibliografía sobre la planificación y las proyecciones económicas y sociales en los países de la CEPE (ST/GENEVA/LIB/SER. B/Ref. 6 provisional).

Problemas a largo plazo en materia de productos básicos y energía.—En este punto hubo consenso general en afirmar que una amplia cooperación internacional que tuviera en cuenta la situación propia de cada país constituye un elemento importante para la solución duradera y mutuamente ventajosa de los problemas relativos a la energía y a los productos básicos.

Por otra parte, la mayoría de los delegados señalaron la necesidad de aplicar medidas para la conservación y utilización más racional de las fuentes de energía y materias primas; se observó al respecto que tanto estas medidas como la búsqueda de nuevas fuentes de energía y el estudio de técnicas nuevas exigen importantes inversiones y que, además, deberá prestarse gran atención a las condiciones del medio ambiente.

A efectos operativos cabe destacar como importantes dos acuerdos: uno, el de mantener el examen del tema en futuras reuniones de los Consejeros; otro, el de encarar a la Secretaría la preparación, en consulta con los Gobiernos, de un programa y calendario de trabajo en la materia, así como su discusión en una reunión especial que se convocaría al efecto.

Tendencias a largo plazo del desarrollo económico en los países de la región.—Según el secretario ejecutivo, los Consejeros económicos podrían jugar un papel importante en esta materia dando su opinión sobre la situación económica en su conjunto, indicando la orientación a seguir en los sectores prioritarios y señalando los problemas que se presenten en la región de la CEPE; esta tarea vendría a completar la de otros órganos subsidiarios de la CEPE, cuyo papel sería preparar informes y análisis de carácter técnico y económico en materias concretas (13).

Durante los debates, los Consejeros manifestaron la opinión de que el examen del tema requería una continuidad en años sucesivos, ya que la perspectiva económica general sólo es susceptible de elaborarse progresivamente, sugiriendo iniciar el trabajo por proyecciones a medio plazo que comprendieran un período de cinco a diez años. Con esta perspectiva se acordó que se celebrara una reunión especial durante 1974 para estudiar el programa de trabajo y los métodos a seguir para elaborar una proyección económica general de los países de la región.

Factores y condiciones del crecimiento a largo plazo.—En este punto del orden del día los Consejeros examinaron el informe del seminario de Estocolmo, aceptando propiciar conjuntamente con los Consejeros para el medio ambiente el seminario sobre los aspectos ecológicos de la planificación y desarrollo económico que se celebraría en los Países Bajos en 1975 (14).

(13) Los documentos básicos en este punto fueron: «Productos básicos y energía: problemas a largo plazo» [EC. AD (XI) R. 3 y Add. 1, 2, 3]. Nota de síntesis de las respuestas de los Gobiernos a las cuestiones sobre los productos básicos y la energía [EC. AD (XI) R. 4 y Add. 1 al 13]. Informe sobre la consulta [EC. AD/AC. 2 (XI)/1].

(14) Sobre este tema véase infra., pág. 20.

CRONICAS

Programa de trabajo y prioridades.—Los principales puntos del orden del día adoptados por los Consejeros para su XII sesión, que se celebrará en marzo de 1975, son:

- Intercambio de información y de opiniones sobre la elaboración y aplicación de los planes y perspectivas a medio y largo plazo, y examen de una perspectiva económica general para la región de la CEPE.
- Examen de los problemas a largo plazo en materia de productos básicos y de energía, y de las tendencias a largo plazo del desarrollo económico de los países de la región.
- Estudio de los instrumentos y métodos para la elaboración de planes, programas y proyecciones nacionales.

3. CONSEJEROS ECONOMICOS DE LOS PAISES DE LA CEPE PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA (*)

Las resultados de la primera sesión de los Consejeros y Gobiernos de la CEPE para la Ciencia y la Tecnología, habida en diciembre de 1972 (15), junto con las decisiones adoptadas por la Comisión referidas a este tema durante la última sesión plenaria, dieron un gran impulso a la cooperación intergubernamental en el ámbito de la CEPE, y puede considerarse como un factor más que ha ayudado a mejorar e intensificar las relaciones internacionales entre los países miembros.

La segunda sesión de este órgano subsidiario principal tuvo lugar en Ginebra durante los días 10 al 13 de diciembre de 1973 (16).

Durante el presente período de sesiones, el trabajo acometido por los Consejeros, como en general todas las actividades de los órganos de la CEPE, se ha visto influenciado por la preocupación de la crisis internacional y en especial por la crisis energética. Ante tales hechos, el problema que se planteó en los debates fue no tanto señalar la necesidad de buscar nuevas fuentes de energía y la aplicación de una nueva tecnología para acelerar el proceso de cambio de las fuentes energéticas y la tecnología actuales. En este sentido se señaló por alguna Delegación que «el problema de la penuria actual de la energía es un problema exclusivamente político y que el problema real a largo plazo es el de la escasez de recursos naturales, el cual podía haberse previsto con anterioridad a la crisis actual».

Las principales cuestiones abordadas en el orden del día establecido fueron:

- Cooperación industrial entre los países de la CEPE.
- Examen de las actividades de la Comisión y de los órganos subsidiarios principales en los campos de la ciencia y la tecnología (punto 3).
- Situación de los trabajos ya terminados o en curso de realización, resultantes de

(*) Por D. Eduardo Sagarra Trías.

(15) ECE/SC. TECH/2.

(16) ECE/SC. TECH/4.

CRONICAS

las decisiones de la primera sesión de los Consejeros y de la Resolución 3 (XXVIII) de la Comisión (punto 4).

— Programa de trabajo y orden de prioridades (punto 5).

El secretario ejecutivo, en su alocución pronunciada al comienzo de la sesión plenaria, indicó que en la XXIX sesión de la Comisión, su discurso de presentación del informe de los Consejeros versaría sobre el tema de la «Tecnología en el desarrollo europeo», estando en la misma línea del pronunciado en la sesión anterior sobre las perspectivas a largo plazo del desarrollo económico de la región de la CEPE. Ambos temas, señaló, estaban muy unidos, ya que el desarrollo económico está actualmente, y en un futuro inmediato, condicionado al progreso tecnológico, y éste es y será el causante de las diferencias económicas entre las naciones.

Al referirse a la cooperación industrial entre los países miembros de la CEPE, indicó el secretario ejecutivo que era necesario llegar a una estrecha coordinación entre las actividades que en este campo vienen desarrollando los órganos de la CEPE y de otros organismos especializados, pues suele suceder que una misma cuestión es examinada al mismo tiempo por todos ellos. Para evitar esta duplicidad de trabajo, la Comisión tiene, entre otros objetivos, la misión de coordinar las actividades de los demás órganos y debe ser informada e informar de las actividades anexas que se están desarrollando.

En este sentido, hubo acuerdo unánime al abordarse el punto 3 del orden del día, relativo a las **Actividades de la Comisión y de los demás órganos subsidiarios principales en el campo de la ciencia y la tecnología**, se destacó la importancia que tenía el documento aportado por el secretario titulado «Discusiones, resoluciones y decisiones sobre la XXVIII sesión de la Comisión, interesando a los trabajos de los Consejeros» (17), en especial el anexo relativo a «Las actividades de los otros órganos subsidiarios en el campo de la ciencia y tecnología» (18) que contenía un cuadro sinóptico de los proyectos en curso de realización.

Por parte de algunas Delegaciones se sugirió que, de conformidad con la Resolución 1 (XXVIII) de la Comisión, los Consejeros pudieran recomendar que determinados proyectos sobre ciencia y tecnología fueran acometidos por los demás órganos subsidiarios o al menos en concierto con ellos.

Para el estudio del punto 4, a) del orden del día, sobre la **Política científica y técnica**, los Consejeros disponían de gran número de documentos, entre los que caben destacar los siguientes: «Trabajos concluidos o emprendidos para poner en práctica las decisiones de la primera reunión de los Consejeros y a la Resolución 3 (XXVIII) de la Comisión» (19); «Políticas nacionales de orientación a las actividades científicas y tecnológicas para su aplicación a la industria: elementos cuantitativos en favor de una cooperación internacional» (20) y «El informe de la reunión especial de expertos encargados de preparar los seminarios sobre cooperación científica y técnica» (21).

Todas las representaciones que tomaron parte se mostraron muy satisfechas de los

(17) SC. TECH/R. 6.

(18) SC. TECH/R. 6/Add. 1.

(19) SC. TECH/R. 7.

(20) SC. TECH/R. 8.

(21) SC. TECH/AC. 1-2.

temas y trabajos que han llevado a cabo los Consejeros, considerando como de gran interés los seminarios que hasta la fecha se habían celebrado, ya que este sistema de trabajo era una buena fórmula para conseguir una mayor cooperación internacional. Cabe destacar por su interés el «Seminario sobre los obstáculos e incentivos a la transferencia tecnológica entre los países de la CEPE», que tuvo su sede en Madrid, durante el mes de septiembre de 1972; se acepta la recomendación XXI, por la que se pedía el establecer un Código internacional de conducta para la transferencia tecnológica, Código que tendría que estudiarse junto con otras organizaciones internacionales interesadas (22).

Para el estudio del punto 4, d) del orden del día, relativo a la **difusión de la información científica y técnica**, los Consejeros disponían del informe del «Seminario sobre los sistemas y servicios de la información técnica encargados de la innovación» celebrado en la ciudad húngara de Balatonfüred (23). En dicho Seminario se había tratado especialmente los problemas de gestión en la innovación a nivel de empresas, dedicando especial atención a evitar que sus trabajos no estuvieran ya tratados en otras organizaciones internacionales. Se estimó por parte de las Delegaciones que intervinieron en el examen de este punto, la conveniencia de adoptar algunas de las recomendaciones de dicho seminario como puntos del programa de trabajo de los Consejeros a corto y largo plazo.

Es de destacar el punto 4, e) del orden del día, dedicado a la investigación internacional concertada. Los Consejeros tenían como instrumentos de trabajo los documentos siguientes: «el ya mencionado **Informe de la reunión especial de expertos encargados de preparar los seminarios en los campos de la cooperación científica y tecnológica**» y el titulado «Cooperación técnica internacional: informe provisional sobre los estudios hechos por la Secretaría» (24).

En dicha reunión se elaboró el calendario y programa de dos seminarios a celebrar durante 1974. El primero de ellos en Varsovia, sobre «La organización y gestión de la investigación internacional concertada», el mes de septiembre, y el segundo bajo el tema «La gestión de la transferencia y técnicas industriales» programado en principio, para celebrarse en Milán en el mes de noviembre, pero pospuesto, a petición del país organizador, a primeros de 1975.

El seminario a celebrar en Varsovia se ocupará de efectuar un análisis comparativo de la experiencia adquirida tanto a nivel nacional como internacional, sobre la organización y gestión de la investigación concertada. Se solicitó a todos los países miembros la preparación de monografías y estudios, facilitándose un esquema que sirviera de pauta a todos por igual, para una mayor eficacia y efectividad del trabajo a realizar.

El seminario sobre la gestión de la transferencia de técnicas industriales se prevé que estudie los problemas a nivel de empresa, siendo opinión mayoritaria el de que de dicho seminario salgan proyectos de directrices, prácticas para la gestión de la transferencia tecnológica, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en Madrid y Bucarest, de los que ya hemos hecho referencia.

(22) SC. TECH/Sem. TRANSFERT/7, pág. 14.

(23) SC. TECH/Sem. 1-2.

(24) SC. TECH/R. 11.

CRONICAS

Al estudiarse el punto 4, g) del orden del día, sobre la **Cooperación industrial y la normalización**, un miembro del Secretariado pidió la atención de los Consejeros al Informe analítico sobre la cooperación industrial entre los países de la CEPE, ya que contiene muchas secciones consagradas al papel que desempeña la transferencia tecnológica en el cuadro de la cooperación industrial entre los países del Este y los del Oeste, lo que podría ser una valiosa ayuda para conseguir un mejor desarrollo de las nuevas formas de cooperación industrial y técnica entre los miembros de la CEPE.

Programa de trabajo y orden de prioridades (punto 5).—Se discutió largamente sobre cuál debía de ser la orientación del programa de trabajo, coincidiendo muchas Delegaciones en que éste debía de ser muy concreto y asequible, prefiriéndose abordar pocas tareas y dejándose para ulteriores sesiones otros temas interesantes, pero inabarcables en el plazo de un año. Así, se formuló un anexo con aquellos temas que resultando de interés no habían podido ser incluidos en el programa de trabajo.

Quedó aprobado finalmente el programa de actividades, quedando agrupadas en cuatro campos:

1) El estudio de los problemas de política científica y tecnológica bajo diversos aspectos: estudios metodológicos y previsión científica; transferencia de conocimientos técnicos que será examinada en el seminario de Milán, y mejora de los medios de información técnicos.

2) Organización de la gestión de la investigación internacional concertada.

3) Las nuevas técnicas energéticas, objeto de una reunión internacional en 1974 que estudiará las tendencias y posibilidades actuales de cooperación para la búsqueda de nuevas fuentes energéticas y la utilización de la energía.

4) Tendencias tecnológicas concernientes a las materias primas industriales de base y los recursos naturales, con especial atención al fuerte consumo de energía que lleva consigo la aplicación de técnicas de reciclaje.

4. CONSEJEROS DE LOS GOBIERNOS DE LOS PAISES MIEMBROS DE LA CEPE PARA LOS PROBLEMAS DEL MEDIO AMBIENTE (*)

La segunda sesión de los Consejeros de los Gobiernos de los países de la CEPE para los problemas del medio ambiente tuvo lugar en Ginebra del 18 al 22 de febrero de 1974.

Se inició el debate con las palabras del secretario ejecutivo señalando que la sesión se desarrollaba en un momento especialmente grave en donde los problemas de la energía eran un desafío al crecimiento y a las estructuras económicas tradicionales. Indicó también que era necesario partir de una nueva noción de crecimiento económico en la que éste dejase de ser un fin en sí mismo para convertirse en un medio para alcanzar objetivos sociales; y en este sentido resaltó el seminario sobre «Factores

(*) Por la doctora Nuria Bouza.

CRONICAS

y condiciones del crecimiento a largo plazo» celebrado en Estocolmo en diciembre de 1973, bajo los auspicios de los Consejeros económicos de los Gobiernos de los países de la CEPE.

Respecto al problema concreto del medio ambiente, señaló que era sintomático que a partir de la primera sesión de los Consejeros hubieran tenido lugar un gran número de reuniones organizadas por parte de los distintos órganos subsidiarios principales de la Comisión. A la vista de esta intensa actividad y con el fin de facilitar el trabajo y anular esfuerzos se hizo entrega a los Consejeros de un documento en el que de forma sinóptica se indicaban las diversas actividades relacionadas con problemas «mesológicos».

A lo largo de la segunda sesión se examinaron las siguientes cuestiones:

- 1.^a Proyectos y actividades llevadas a cabo durante el XXIX período de sesiones de la Comisión.
- 2.^a Actividades del «Grupo de trabajo de los problemas de contaminación del aire»; de los demás órganos subsidiarios principales de la CEPE; del PNUE y de las organizaciones internacionales que se interesan por los problemas del medio ambiente en la región de la CEPE.
- 3.^a Proyecto de mandato de los Consejeros de los Gobiernos de los países de la CEPE para los problemas del medio ambiente.
- 4.^a Programa de trabajo y orden de prioridades a corto y largo plazo.

1.^o PROYECTOS Y ACTIVIDADES

a) Los Consejeros examinaron los resultados de las siguientes **Reuniones subsidiarias**:

— **Seminario sobre estadística del medio ambiente**, celebrado en Varsovia en octubre de 1973. De forma general se estuvo de acuerdo en que las estadísticas del medio ambiente serán un importante elemento de información necesario para tomar decisiones en el campo de las políticas de desarrollo y planificación económica. En este sentido también pareció conveniente que la CEPE colaborara estrechamente con la Comisión de estadística de las NU y participara en el estudio llevado a cabo por la citada organización sobre el «Impacto de las cuestiones y de las políticas de prospección del medio ambiente sobre la estrategia internacional del desarrollo».

— Informe de la **Reunión especial preparatoria del seminario de la CEPE sobre problemas de recogida, evacuación, tratamiento y reciclaje de los desechos sólidos**, a celebrar en 1975 en la República Federal Alemana.

— **Reunión preparatoria del seminario de la CEPE sobre los aspectos ecológicos de la planificación del desarrollo económico** (Ginebra, enero de 1974). Los Consejeros insistieron en el hecho de que el seminario fuese una prolongación de las actividades de la CEPE en el ámbito de la planificación a largo plazo y vieron la necesidad de darle un carácter interdisciplinario, habida cuenta de la incidencia de los factores ecológicos y mesológicos sobre la formulación y ejecución de planes y políticas de desarrollo (25).

(25) Vid. Supra., pág. 12.

También procedieron al examen de los siguientes estudios en curso:

— **Estudio de la producción de calor residual en las centrales térmicas.**—Se subrayó la importancia del problema y de los trabajos futuros sobre: 1. Efectos sobre el medio ambiente de la producción de energía y de la utilización de las fuentes de energía actuales o futuras, en cooperación con los Consejeros para la ciencia y la tecnología que ya han emprendido un estudio sobre «Tendencias y posibilidades actuales de cooperación y puesta a punto de nuevas técnicas de producción y utilización de energía». 2. Sanciones que sería deseable tomar a fin de impedir que la utilización de la energía ocasione problemas cada vez más graves.

— **Estudio de los métodos para limitar los residuos de productos químicos y los desechos tóxicos en el medio ambiente.**—Se señala la importancia de las leyes y reglamentos tendientes a impedir la utilización de sustancias y productos químicos que contengan materias tóxicas que pongan en peligro la salud humana. Con el fin de evitar duplicidades, se pidió al Secretariado que mantuviera contacto con otros organismos internacionales (PNUE, OMS, CEE, CAEM, OCDE) en particular sobre los siguientes extremos: 1. Noción de toxicidad. 2. Enumeración de las sustancias tóxicas a tratar por la CEPE. 3. Elaboración de directivas en el tratamiento y evacuación de residuos tóxicos.

— **Estudio de las consecuencias económicas de la contaminación del medio ambiente.**—Fue opinión generalizada el que era demasiado pronto para referirse a otra cosa que no fuesen los «métodos» de valoración de las consecuencias económicas de la contaminación, ya que todavía eran muy poco conocidas las consecuencias económicas de la contaminación. Respecto a los problemas del método, se decidió que fueran tratados por un «grupo especial» interdisciplinario, dependiente de los Consejeros y formado por economistas, ecólogos, médicos, especialistas en contaminación atmosférica...

Los Consejeros manifestaron su deseo de que se les tuviera al corriente de las gestiones desarrolladas dentro del cuadro general de la «Gestión de los recursos naturales en función de consideraciones ecológicas» y de los «Métodos para establecer normas nacionales de protección contra los principales contaminantes del agua». En este sentido, se vio la necesidad de definir el concepto «norma», así como la conveniencia de una estrecha cooperación con otros organismos internacionales y en particular con las actividades de lucha y vigilancia contra la contaminación del agua llevadas a cabo por el PNUE.

Los Consejeros tuvieron también en cuenta los problemas del medio ambiente cuando afectan a amplias zonas y al desarrollo del turismo. En relación con el mar Báltico, cabe resaltar: 1. La Conferencia diplomática de Helsinki de marzo de 1974, tendiente a adoptar un proyecto de convenio que regule todos los aspectos de la contaminación en el Báltico, comprendida aquella que tengan un origen terrestre. 2. Reciente firma en Estocolmo de un convenio nórdico sobre protección del medio ambiente. 3. Existencia de una estrecha cooperación entre los países ribereños del Báltico.

Respecto al **mar Negro**, varios Consejeros opinaron que la cooperación en este campo debía tener lugar entre los Estados ribereños y no debía ser inscrita dentro del programa de trabajo de los Consejeros para 1974.

Al tratar del **mar Mediterráneo**, varias Delegaciones manifestaron sus dudas respecto a la posibilidad de establecer un órgano de control por parte de la CEPE. Se señaló que varios estudios científicos y técnicos habían sido realizados por otras organizaciones

CRONICAS

internacionales y que parecía preferible que las actividades en la cuenca mediterránea se llevaran a cabo bajo los auspicios del PNUE, en cuanto que la CEPE no agrupaba a todos los países ribereños.

Por lo que se refiere al **mar Adriático**, la Delegación italiana informó a los Consejeros del Acuerdo entre los Gobiernos italiano y yugoslavo sobre la contaminación del mar Adriático, firmado en Belgrado el 14-II-1974.

Como conclusión general, los Consejeros estuvieron de acuerdo en que los problemas del medio ambiente, en cuanto afectaban a una región concreta, deberían ser tratados bilateral o multilateralmente por los países interesados.

2.° ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LOS PROBLEMAS DE CONTAMINACION DEL AIRE

Los Consejeros aprobaron el Informe de la IV sesión del «Grupo de trabajo de los problemas de la contaminación del aire» (ENV/WP. 1/2) y manifestaron su preocupación ante la posibilidad de que a consecuencia de los problemas ocasionados por los cambios operados en la oferta de energía se intentara argumentar en algunos programas nacionales e internacionales las dificultades de la puesta en práctica de los principios sobre los que se apoyan las leyes y reglamentos en vigor o las propuestas de protección del medio ambiente, ya que toda disminución en la atención por la protección y mejora del medio ambiente podría repercutir gravemente no sólo en la salud humana, sino también en la economía de los países en los próximos años.

3.° ACTIVIDADES DE LOS DEMAS ORGANOS SUBSIDIARIOS PRINCIPALES DE LA CEPE EN EL AMBITO DEL MEDIO AMBIENTE

Los Directores de las distintas Divisiones de la CEPE informaron a los Consejeros sobre los siguientes extremos (ENV/AC. 1/R. 4 y ENV/R. 21):

—División de la FAO/CEPE de Agricultura.—**El Comité de Problemas Agrícolas** ha organizado para fines de junio de 1974 un coloquio sobre los «Efectos de los abonos sobre el medio ambiente». También ha participado junto con el Comité de los Problemas del Agua en el seminario sobre «Contaminación de las aguas por efecto de la agricultura y actividades forestales» (Viena, octubre de 1973).

—División de la Energía.—**El Comité de la Energía Eléctrica, el del Gas y el del Carbón** se ocupan muy activamente de los problemas del medio ambiente en sus respectivos sectores. El Comité del Carbón examinará en su próxima sesión (París, marzo de 1974) un estudio elaborado por los Directores de los Institutos nacionales de científicos

CRONICAS

de minas sobre «Incidencias de la industria del carbón en el medio ambiente». Se prestó una especial atención al informe del secretario ejecutivo, relativo a los «Problemas de la energía en Europa» (E/ECE/864), en donde se recomienda a los Consejeros que examinen urgentemente los aspectos de la economía energética en lo que hace referencia al medio ambiente. En el debate que siguió a esta exposición se señaló que debería concederse una atención particular a la contaminación térmica de las aguas en Europa y al gas en cuanto importante materia prima, aconsejándose prestar atención no sólo a las incidencias del gas natural sino también a las del gas de hulla.

— División de Transportes.—**El Comité de Transportes Interiores** y sus órganos subsidiarios han desarrollado una intensa actividad en este campo. El «Grupo de trabajo de transportes por vías navegables» se preocupa por unificar las técnicas de «batería» con el fin de mejorar la actual contaminación ocasionada por los buques a motor. El «Grupo de expertos de transportes de mercancías peligrosas» ha modificado el acuerdo europeo relativo al transporte de mercancías peligrosas por carretera (ADR) con el fin de contribuir a la protección del medio ambiente.

— División de Proyecciones y de Programación.—Además de las importantes referencias a los problemas del medio ambiente en el ya citado seminario sobre «Factores y condiciones del crecimiento a largo plazo», **los Consejeros económicos de los Gobiernos de los países de la CEPE** han contribuido eficazmente al seminario sobre «Aspectos ecológicos de la planificación y desarrollo económico» y han examinado la serie de anexos relativos al medio ambiente que acompañan el estudio del Secretariado sobre «Producción de base y energía: Problemas a largo plazo y perspectivas para futuros trabajos».

— División de Estadística.—Se subrayó la importancia de la cooperación entre la **Conferencia de estadísticos europeos** y los Consejeros de los Gobiernos de los países de la CEPE para el medio ambiente, de la cual el reciente seminario sobre «Estadística del medio ambiente» (Varsovia, octubre de 1973) es una prometedora manifestación.

— División del Comercio y de la Tecnología.—Se señaló que las conclusiones del Informe analítico sobre «Cooperación industrial entre países de la CEPE», elaborado por **los Consejeros de los Gobiernos de los países de la CEPE para la ciencia y la técnica**, podrían ser aplicados a la cooperación internacional en la búsqueda de nuevas técnicas para el medio ambiente.

— División CEPE/FAO de la Madera.—Se informó de que el **Comité de la Madera** había emprendido en colaboración con la FAO una serie de trabajos relativos al medio ambiente, tales como la lucha contra los ruidos y las vibraciones provocadas por las herramientas mecánicas en la explotación forestal y llamó la atención sobre el coloquio relativo a «Aspectos forestales y de la madera vinculados al medio ambiente» que tendría lugar en Suiza en 1975.

— División del Medio Ambiente y de la Habitación.—Se informó que el **Comité de la Vivienda, de la Construcción y de la Planificación** estudiaba desde hacía bastante tiempo los problemas del medio ambiente y la calidad de vida en los establecimientos humanos. Entre otras actividades, se puso de relieve el seminario sobre el papel del transporte en la distribución urbana (Munich, mayo de 1973) y la utilidad de organizar en colaboración con los Consejeros un segundo seminario sobre la cuestión de costes y ventajas de las distintas políticas de lucha contra la contaminación y el ruido. Como

respuesta a varias preguntas se indicó que los urbanistas tienen una particular responsabilidad en lo que se refiere a la utilización del espacio en tanto factor crítico del medio ambiente y que el «Grupo de trabajo de renovación urbana y de planificación» debía preocuparse de este factor.

Se expusieron, además, las múltiples actividades emprendidas por el **Comité de los Problemas del Agua** y de su órgano subsidiario el «Grupo de expertos encargados de estudiar los aspectos cuantitativos y cualitativos de los recursos de agua», haciéndose hincapié en el reciente Informe sobre la «Contaminación telúrica de las aguas costeras y de las aguas de estuarios».

Finalizada la exposición por parte de los Directores de las distintas Divisiones de la CEPE, se rogó a los Consejeros que dieran su opinión a la nota que les fue dirigida en septiembre de 1973, relativa a «Información sobre las actividades de la CEPE en el ámbito del medio ambiente», y se indicó que las principales cuestiones y sugerencias formuladas a lo largo de esta segunda sesión se incluyeran en un informe a someter a la Comisión para su examen y aprobación en su XXIX sesión.

4.° ACTIVIDADES DEL PNUE Y DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES QUE SE INTERESAN POR LOS PROBLEMAS DEL MEDIO AMBIENTE EN LA CEPE

Se informó por parte del Director ejecutivo del PNUE de las medidas adoptadas para llevar a cabo los objetivos prioritarios definidos en la primera sesión de los Consejeros en junio de 1973. Se señaló la intención de apoyar toda actividad llevada a cabo por los distintos órganos internacionales que coincidiera con los objetivos del PNUE. Se calificó la colaboración CEPE/PNUE como estrecha, pragmática y fructuosa, siendo de resaltar los documentos ENV/AC. 1/R. 3/Rev. 1 y el ENV/R. 22, en donde se describen las relaciones prácticas que se han establecido a partir de discusiones oficiales y oficiosas a nivel intergubernamental o de secretariado respecto al carácter, medios y funciones de ambos organismos.

Al tratar del tema de la **Contaminación marítima**, uno de los Consejeros de los Gobiernos de los países de la CEPE para los problemas del medio ambiente, estimó que la CEPE debía prestar atención exclusivamente a los problemas de las aguas del litoral y de los estuarios. El Consejero de España opinó que la cooperación entre la CEPE/PNUE debía extenderse y crearse un «Grupo especial en el que estuvieran representados todos los países ribereños», a fin de estudiar los problemas de la contaminación en la cuenca mediterránea, comprendida la planificación y desarrollo del turismo. El representante del PNUE indicó que la Comisión Oceanográfica intergubernamental (COI) y la Unión Interparlamentaria estudiarían, con el concurso del PNUE, los problemas de la contaminación en el Mediterráneo.

Los Consejeros también fueron informados de que en la última sesión del Comité de la Vivienda, de la Construcción y de la Planificación se decidió participar sustancialmente en la **Conferencia-Exposición de las NU sobre establecimientos humanos**, a celebrar en Vancouver (Canadá) en mayo de 1976. A la vista de la importancia de los

CRONICAS

establecimientos humanos en el medio ambiente en general, la Resolución 3.128 (XXVIII) de la Asamblea General invita a las Comisiones económicas regionales a cooperar estrechamente en la citada Conferencia.

Finalmente, los representantes de la OIT, UNESCO, AIEA, CAEM y CEE informaron a los Consejeros de sus actividades llevadas a cabo en la región de la CEPE en materia de medio ambiente.

5.° PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRIORIDADES PARA 1974-75

Los Consejeros han aprobado en su conjunto el programa a corto plazo que les ha sido propuesto (ECE/ENV/4. Anex. III). Entre otras cosas se decidió suprimir el proyecto de una reunión especial de países ribereños del mar Negro, que ya figuraba en el programa de 1973-74, a la vista de que no se había tomado medida alguna y de que los problemas afectan exclusivamente a los Estados ribereños interesados. Se decidió que en todo caso podría ampliarse la materia de estudio, incluyéndose los problemas de la contaminación de otros mares europeos. Respecto al punto 3 del orden del día de la Comisión, se llamó la atención a los Consejeros sobre la decisión A (XXVIII) de la Comisión relativa a la organización de un coloquio sobre planificación y desarrollo de la industria turística en la región de la CEPE (ENV/R. 6), a celebrar en Yugoslavia en octubre de 1976, invitándose a participar a todos los órganos subsidiarios principales interesados.

6.° PROGRAMA DE TRABAJO A LARGO PLAZO

Al entrar en la discusión de este punto se vio que existía una íntima conexión entre la elaboración de un programa de trabajo a largo plazo y el acuerdo sobre el Mandato de los Consejeros. La necesidad de una discusión prioritaria del Mandato puso en evidencia la imposibilidad de elaborar con detalle el programa a largo plazo. Además, se consideró que las importantes decisiones que a lo largo del próximo año se iban a tomar en materia de contaminación tanto en el plano internacional como en el europeo, hacían aconsejable prescindir de la propuesta de temas concretos.

7.° CONSIDERACIONES CRITICAS

Al procederse a una valoración de los métodos de trabajo utilizados en la reunión especial y en la segunda sesión, la mayoría de Consejeros estuvieron de acuerdo en que sería más conveniente consagrar mayor tiempo a las discusiones políticas y menor a las puramente administrativas. En vistas a la tercera sesión se creyó conveniente tratar un menor número de temas y procurar que éstos coincidieran con el contenido del Mandato de los Consejeros. Hubo en general acuerdo en considerar que el orden del día de la segunda sesión había sido excesivamente extenso. Por último, y en relación con los problemas de cooperación con otros órganos, se vio que quizá sería más eficaz tratarlos con ocasión de discusiones sobre puntos concretos.

5. COMITE DE TRANSPORTES INTERIORES (*)

(Informe de la XXXIII sesión, que tuvo lugar del 28 de enero al 1 de febrero de 1974)

El secretario ejecutivo expuso que las actividades del Comité de Transportes Interiores debían situarse dentro de un contexto que tuviera en cuenta: 1.º La situación económica de la región de la CEPE dominada por los problemas de la energía, ya que el ámbito de los transportes era de los más afectados por la situación actual. Señaló que para superar la crisis no debían tomarse medidas provisionales, sino proceder a un cambio fundamental y continuado que a corto plazo implicaba la necesidad de economizar y racionalizar la utilización de carburantes y que a largo plazo requería la búsqueda de nuevas fuentes de energía. 2.º La evolución de la situación política reflejada en la Conferencia sobre seguridad y cooperación en Europa. 3.º La interdependencia con los programas de trabajo y de los principales órganos subsidiarios de la Comisión, principalmente en el ámbito de los productos de base en general, la energía, la cooperación industrial, el medio ambiente y la cooperación técnica. Por último puso de relieve que el Comité debía hacer un esfuerzo para averiguar en qué medida sus actividades podían integrarse dentro de las llevadas a cabo por otros órganos de la Comisión.

A lo largo del debate que siguió a esta exposición del secretario tuvieron lugar una serie de intercambios de información sobre las principales tendencias y la evolución de los transportes y de las políticas de transportes por parte de los Gobiernos. Se discutió acerca de la incidencia que sobre los transportes puede tener un aumento de los costes y la limitación en la disponibilidad de las fuentes tradicionales de energía. Se puso de manifiesto, sin embargo, que no debía exagerarse la incidencia de los problemas energéticos sobre las políticas de transporte, ya que su oportuna utilización venía condicionada por otros muchos factores. La necesidad de desarrollar y adaptar la infraestructura de los transportes de tal modo que respondiera a las necesidades futuras se subrayó de forma especial; sin embargo, no hubo acuerdo sobre si era preferible un desarrollo armonioso del sistema europeo de transportes o de si el desarrollo de las infraestructuras debía llevarse a cabo por parte de las autoridades competentes de los países afectados.

Finalmente, y al término del debate del Comité, estimó que el intercambio de puntos de vista había sido de gran interés y que cabía situarlo perfectamente dentro del contexto de la Resolución 2 (XXVIII) de la Comisión.

Las actividades del Comité durante este período de sesiones podemos agruparlas en tres apartados:

A. El Comité examinó algunas **decisiones de ciertos órganos de las NU**, relacionadas con sus actividades:

1. **Comisión de la CEPE.**—Decisión A (XXVIII) respecto a la cual el Comité expresó su deseo de que en la reunión preparatoria y en el coloquio sobre planificación y desarrollo de la industria turística en la región de la CEPE se tuviera en cuenta la opinión de especialistas en materia de transportes. Decisión C (XXVIII) por la que se estableció la publicación anual de las estadísticas sobre accidentes de circulación por carretera.

(*) Por la doctora Nuria Bouza.

CRONICAS

2. Decisión del **Consejo Económico y Social** (E/RES 1.742), en su LIV sesión.

3. Seminario organizado por la **Comisión Económica para Asia y Extremo Oriente**, sobre tráfico ferroviario internacional, a celebrar en la República Federal Alemana en mayo de 1974.

B. A continuación los representantes de algunos de los países miembros de la CEPE informaron del **estado de las ratificaciones y adhesiones a acuerdos internacionales en materia de transportes** por parte de sus respectivos Gobiernos, y el Comité tomó nota de los siguientes documentos en materia de transportes urbanos:

1. Seminario sobre el «Papel de los transportes en la distribución, desarrollo y medio ambiente urbano», organizado en Munich para el 14 al 25 de mayo de 1973 bajo los auspicios del «Comité de la Vivienda, Construcción y Planificación», de la CEPE.

2. Reunión celebrada en Lausanne del 4 al 8 de junio de 1973 sobre «Participación de los ferrocarriles y la Unión Internacional de Ferrocarriles».

3. Informe sobre «Transportes urbanos y suburbanos», dentro de las actividades de la OCDE.

4. Resumen y conclusiones de un informe sobre transportes urbanos denominado «El automóvil y el medio ambiente», realizado por un Consejo independiente de expertos para el Medio Ambiente de la República Federal Alemana.

C. El Comité de Transportes Interiores examinó y tomó nota de los informes presentados por sus distintos órganos subsidiarios, de entre los que caben resaltar:

1. **Transportes por ferrocarril.**—Al analizar el Informe presentado por el «Grupo de trabajo de Transportes por Ferrocarril», como resultado de su XXVII sesión (TRANS/391), el Comité prestó una particular atención a los aspectos relativos: a) «Armonización del derecho de los transportes internacionales por ferrocarril», en concreto el Convenio Internacional de Transporte de Mercancías por Ferrocarril (SMGS). El representante de la URSS informó que para finales de marzo de 1974 se había previsto un encuentro entre los Directores del Ministerio de Transportes por Ferrocarril y el Director de la Oficina Central de Transportes Internacionales por Ferrocarril (OCTI), a fin de discutir una serie de cuestiones relativas al tráfico internacional de mercancías entre la URSS y la Europa occidental. b) Frente a la introducción de un «acoplamiento automático» en los ferrocarriles europeos se señaló que existían una serie de obstáculos económicos y financieros. c) También se trató de cuestiones relativas a los «frenos electro-neumáticos» y al «reconocimiento automático de marcas en las unidades de transportes».

2. **Transportes por carretera.**—Del Informe presentado por el «Grupo de trabajo de Transporte por Carretera», en su LIII sesión (TRANS/SC. 1/272), cabe resaltar que: a) A sugerencia del representante de Austria, se indicó que el actual texto sobre «Exigencias mínimas para la obtención del permiso de conducir» debería incorporarse al protocolo adicional del Acuerdo europeo de 1971 que completa la Convención de 1968 sobre circulación por carretera. b) El representante de Finlandia presentó un proyecto de Resolución sobre abastecimiento de combustibles en los vehículos utilizados en el transporte internacional por carretera.

3. **Transporte por vías navegables.**—El Presidente del «Grupo de trabajo de Transporte por vías navegables» expuso el informe de su XVII sesión (TRANS/SC. 3/81), señalándose: a) La reunión especial para el estudio de los problemas del tráfico de barcas en los buques. b) El «Grupo de trabajo» y sus órganos subsidiarios llevaron

a cabo una serie de estudios acerca de la unificación de prescripciones técnicas de barcos de navegación interior y documentos de bordo; normalización de las normas de ruta y señalización; lucha contra la contaminación de vías navegables por barcos de navegación interior... c) El representante del Secretariado de la **Comisión del Danubio** se refirió a las ceremonias del XXV aniversario de la Organización en 1973; al documento de la Comisión sobre «Lista de cuestiones que interesan a la navegación» en conexión con las relaciones Rin-Marne-Danubio y Danubio-Oder-Elba (CD/SES 30/26, Anex. 2) y a la utilidad de la cooperación entre la Organización y la Comisión Central para la navegación del Rin a fin de preparar proyectos a tratar en el seno de la CEPE para lograr una utilización más económica de los recursos disponibles. d) Por último, el Comité aprobó la propuesta de una reunión especial tendente a hacer aplicar a los países miembros de la CEPE las recomendaciones de 5 de junio de 1972 del Consejo de Cooperación Aduanera relativo a las barcas transportadas por buques «porta-barcas» o por buques de tipo similar.

4. **Transporte combinado.**—El Comité aprobó los siguientes informes del «Grupo de informadores sobre transportes por contenedores» elaborados durante sus XII y XIII sesiones (TRANS/WP 24/GRCT/3 y TRANS/WP 24/GRCT/5), tomándose nota en especial de la cooperación entre el GRCT y la Conferencia de las NU para el comercio y el desarrollo y de la colaboración con el «Grupo preparatorio intergubernamental» de los trabajos previos para la celebración de una Conferencia sobre «Transporte internacional intermodo». El Comité se declaró también satisfecho de los trabajos del GRCT sobre armonización de las dimensiones de los contenedores llevados a cabo en cooperación con la Organización Internacional de Normalización y dentro del contexto de una reciente decisión del Consejo Económico y Social (E/RES/1.742 [L IV]) referente a la convocatoria de un grupo intergubernamental especial para tratar de esta cuestión en 1975 y como consecuencia de la decisión G (XXVIII) de la CEPE relativa a normalización.

5. **Problemas aduaneros que afectan a los transportes.**—A la vista del Informe del «Grupo de expertos de los problemas aduaneros» que afectan a los transportes en su XXXII sesión (TRANS/392), el Comité tomó las siguientes decisiones: a) Revisar el Convenio TIR. b) Después de haber revisado un proyecto de Resolución preparado por el «Grupo de expertos sobre el uso abusivo por parte de los traficantes de estupefacientes y de sustancias psicotrópicas» acerca de los regímenes aduaneros de tránsito de mercancías (TRANS/392), se vio la necesidad de tomar medidas eficaces tendentes a hallar un justo medio entre las necesidades de la inspección y la conveniencia de facilitar el tráfico.

6. **Medidas para facilitar el comercio internacional.**—Una serie de medidas han sido adoptadas por el «Grupo de trabajo sobre simplificación de los procedimientos del comercio internacional» y por sus órganos subsidiarios: el «Grupo de expertos sobre las necesidades de datos y documentación» y el «Grupo de expertos sobre trato automático de información y "codage"».

7. **Transporte de mercancías peligrosas.**—Una vez conocida la comunicación realizada por la Cámara de Comercio Internacional sobre el principio de libertad de elección de distintos usos en las diversas formas de transporte, el Comité examinó el Informe del «Grupo de expertos de transporte de mercancías peligrosas» en su XXV sesión

CRONICAS

(TRANS/389), así como la aplicación de la Resolución 209 del Comité (W/TRANS/509). El representante de los EE. UU. observó que en el ámbito europeo existían ciertas discrepancias respecto a las vías de armonización recomendadas por el Comité de expertos del Consejo Económico y Social, tanto respecto a los contenedores-cisterna como a los sistemas de identificación de los vehículos en caso de accidente. En relación con el proyecto de acuerdo europeo relativo al transporte de mercancías peligrosas por vía navegable (ADN), el Comité recordó al «Grupo de expertos» que sería deseable que se llegara a la conclusión del citado acuerdo.

8. **Transporte de artículos perecederos.**—A la vista del Informe presentado por el «Grupo de expertos de transporte de artículos perecederos» en su XXVII sesión (TRANS/WP 11/177), caben señalar los trabajos relativos a la preparación de una Resolución única sobre embalaje de frutos y legumbres y el proyecto de normas-tipo para el embalaje de manzanas y peras. El Comité expresó su deseo de que el acuerdo relativo a los transportes internacionales de artículos perecederos y de maquinaria especial a utilizar en estos transportes (ATP) entrara en vigor lo más pronto posible.

9. **Estadísticas de transporte.**—El Comité aprobó el Informe de la XXVIII sesión del «Grupo de expertos de estadísticas de transportes» (TRANS/390) y adoptó una Resolución relativa a la ejecución para 1975 de una estadística sobre circulación por carretera. Se estimó también conveniente que la Comisión de Estadística de las NU no adoptase el texto definitivo de clasificación-tipo de bienes y servicios, sin que antes el «Grupo de expertos» tuviera ocasión de presentar sus observaciones.

10. **Información sobre los estudios emprendidos en materia de coste de la infraestructura y aspectos económicos del transporte.**—a) El Presidente del «Grupo de expertos del coste de las infraestructuras» precisó de algunos aspectos de los estudios llevados a cabo en este ámbito en 1973, bajo los auspicios de las Comunidades europeas. b) Respecto a los «aspectos económicos del transporte», el Comité tomó nota del Doc. W/TRANS/514, que contiene una serie de trabajos científicos elaborados bajo los auspicios de la OCDE.

6. COMITE PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO (*)

La XXI sesión plenaria del Comité para el desarrollo del Comercio tuvo lugar en Ginebra durante los días 26 a 30 de noviembre de 1973 (26). Es de destacar que por vez primera estuvieron presentes en calidad de miembros de pleno derecho, Canadá y la República Democrática de Alemania ;con ello el número de miembros integrantes del Comité se eleva a 28.

Tanto el Presidente como el secretario ejecutivo en las alocuciones preliminares pronunciadas, como los representantes de las Delegaciones en el curso de los debates, manifestaron la importancia que para los trabajos del Comité tenía la Conferencia

(*) Por D. Eduardo Sagarra Trias.

(26) ECE/TRADE/119.

CRONICAS

Europea de Seguridad y Cooperación, que en aquellas mismas fechas celebraba su segunda fase en la propia Ginebra. La interrelación entre los trabajos del Comité y los de la Conferencia Europea de Seguridad (sobre todo los de su segunda fase) había quedado patente en las Resoluciones aprobadas al término de la primera fase de la Conferencia celebrada en Helsinki, en las que se mencionaban de forma expresa los trabajos de la CEPE y en especial los que estaba realizando el Comité para el Desarrollo del Comercio.

En la declaración de apertura de la sesión, el secretario ejecutivo, tras señalar que la participación de dos nuevos Estados se producía en un momento de gran expansión del comercio mundial y en plena dinámica de la relación Este y Oeste, indicó también que durante el período que ahora se concluía, el comercio internacional, a pesar del alza registrada, se había visto limitado, sin embargo, por una inflación persistente, la inestabilidad monetaria y una escasez de materias primas, factores que junto a los obstáculos que aún subsistían en el comercio entre los países del Este y del Oeste hacían difícil el poder hacer predicciones sobre la evolución futura.

Los trabajos emprendidos por el Comité a través de sus órganos subsidiarios durante la presente sesión pueden subdividirse en tres grandes apartados:

- a) Problemas de principio y normas generales para los intercambios entre países con sistemas económicos y políticos distintos.
- b) Problemas relativos a los métodos, administración de intercambios y procedimientos comerciales.
- c) Actividades para promover los intercambios.

Los puntos del orden del día que mayor debate merecieron en el transcurso de la sesión del Comité fueron:

— Examen de las tendencias políticas a seguir y problemas recientes relativos:

- a) Al comercio intraeuropeo.
- b) Al comercio interregional (punto 4 del orden del día).

Como documentos de trabajo el Comité contaba con una nota del Secretariado sobre los trabajos de otras Comisiones económicas regionales en el campo del comercio (27) y los documentos siguientes: «La organización del comercio exterior en los países con una economía planificada: evolución reciente» (28), como documento de base; así como «el informe anual de las perspectivas del comercio», que a su vez contenía un informe sobre los intercambios recientes en los arreglos de política comercial entre el Este y el Oeste (29).

Las Delegaciones que intervinieron en el debate indicaron sus preferencias hacia un desarrollo del comercio sobre una base multilateral o bilateral. Se señaló la importancia de aplicar el principio de reciprocidad en el intercambio de información sobre las posibilidades comerciales y económicas, sobre todo vistos los resultados positivos

(27) TRADE/R. 287 y Add. 1.

(28) Véase «Boletín Económico pour l'Europe». Vol. 24, núm. 1. Sección B.

(29) Véase «Boletín Económico para Europa». Vol. 25, núm. 1.

de las Comisiones intergubernamentales mixtas constituidas entre países de la región con economía planificada y aquellas con economía de mercado.

Otro tema de debate fue la cuestión de los principios generales en los que debía fundarse el comercio Este-Oeste, pues mientras algunas Delegaciones se inclinaban hacia la elaboración de recomendaciones tendentes a eliminar los obstáculos discriminatorios, otras, por el contrario, señalando que los obstáculos subsistentes eran debidos no a medidas discriminatorias, sino a la dificultad de adoptar dos sistemas económicos distintos, indicaban que la labor del Comité debía de limitarse a la promoción del comercio.

— **Medidas prácticas para eliminar los obstáculos del comercio intra-europeo y para promover y diversificar los intercambios.**

En este punto se continuó el examen de las cuestiones suscitadas en el informe del Comité en su XXI sesión (30), teniendo en cuenta los documentos en aquél reseñados (31) y el informe del secretario ejecutivo sobre las actividades de la Comisión y la puesta en marcha de prioridades (32).

En general todas las Delegaciones se mostraron favorables a que se siguieran los trabajos para inventariar las restricciones administrativas de los intercambios Este-Oeste, invitando a que la tercera reunión de funcionarios gubernamentales, encargados de la política de normalización, examinaran la cuestión a fin de encontrar medidas prácticas de eliminar dichas restricciones.

Se suscitó un debate sobre la conveniencia de establecer un **Código de conducta en las relaciones comerciales**, y mientras que algunos representantes apoyaban su elaboración siempre que sirviera de pauta para aplicar los principios progresivos de la política comercial adoptada por la UNCTAD en 1964, otras Delegaciones calificaban de esfuerzo inútil el pretender conseguir tal Código, pues en los momentos actuales, y teniendo los países miembros unos intereses tan distintos, el resultado sería unas normas excesivamente generales y con escasa efectividad práctica.

En el examen de los proyectos de resolución sobre el **desarrollo del comercio exterior** y sobre **las actividades de la Comisión en el campo del comercio exterior**, que según el mandato de la Comisión al Comité, en su XXVIII sesión debían de reexaminarse, volvió a suscitarse entre las Delegaciones el debate sobre el carácter político y no estrictamente económico de las limitaciones cuantitativas a la importación, en los países de economía planificada, siendo de destacar las interpretaciones que se dieron con respecto al contenido y ámbito de aplicación de la «cláusula de la nación más favorecida».

Finalmente se anunció la segunda reunión oficiosa de expertos de Comercio, a celebrar en 1974, de acuerdo con la decisión tomada por la Comisión en su XXVIII sesión, indicando que el tema propuesto era el de la «Evolución reciente del comercio Este-Oeste: problemas y perspectivas».

(30) ECE/TRADE/116.

(31) TRADE/248, párrafo 31; E/ECE/817, párrafo 100 B; TRADE/R. 273 y TRADE/267. Add. 1.

(32) E/ECE/838.

— **Promoción de los intercambios en la cooperación multilateral y bilateral en los campos científicos, técnico e industrial.**

La totalidad de Delegaciones destacaron la gran importancia que les merecía el **«Informe analítico sobre la cooperación industrial de los países de la CEPE»** (33), señalando que debería convocarse una segunda reunión de expertos de cooperación industrial, con la única finalidad de examinar detalladamente dicho Informe, sugiriéndose asimismo que dicha reunión, para tener una mayor eficacia, debería celebrarse una vez concluida la Conferencia Europea sobre Seguridad y Cooperación y teniendo en cuenta las actividades de otros órganos subsidiarios de la CEPE relacionados con la cooperación industrial. Se planteó la posibilidad de crear un Centro de cooperación industrial, que tendría gran importancia para la marcha de la pequeña y mediana empresa; hubo algunas Delegaciones que se mostraron reacias a su creación, puesto que las informaciones que tuviera dicho Centro no vendrían de la industria privada, y que en todo caso funcionaría mucho mejor a nivel nacional que a nivel internacional.

En relación con los **problemas comerciales de los países miembros de la CEPE menos desarrollados** (punto 7) se examinó la encuesta realizada por el secretario «sobre las actividades de los organismos nacionales de promoción de las exportaciones» (34) y los resultados de las consultas hechas a los países miembros de la CEPE menos desarrollados, en vista a centrar los problemas que deberían ser objeto de nuevos estudios.

Se señaló por la representación de los países menos desarrollados que el Comité y los países más desarrollados deberían de prestar una mayor atención a los problemas y preocupaciones de estos países con independencia de su sistema económico y social, o su situación geográfica.

Finalmente, al abordarse el octavo punto del orden del día, relativo a la mejora de los **procedimientos comerciales internacionales** y los trabajos de **normalización internacional en materia comercial**, los representantes de España y Bélgica anunciaron que sus países estaban dispuestos a ratificar la Convención sobre «arbitraje comercial internacional».

Programa de trabajo y orden de prioridades

Se mantienen para el período 1974-75 los mismos programas y orden de prioridades que el período anterior; sin embargo, antes de su aprobación, el secretario ejecutivo declaró que debía de estudiar la incidencia financiera que dicho programa comportaba y que a tal efecto presentaría un estudio de aquellos puntos que podían llevarse a término con los medios actuales y cuáles serían las ayudas necesarias para ejecutar la totalidad del mismo.

Dentro de los proyectos y actividades de carácter especial, se dio prioridad a las

(33) E/ECE/844 y Add. 1 y 2.

(34) TRADE/R. 289.

CRONICAS

«consultas de expertos sobre el comercio intraeuropeo» y más particularmente sobre el comercio entre el Este y el Oeste.

Asimismo, con ligeros retoques, se mantuvieron los programas y prioridades para 1975-1979.

7. OTROS COMITES DE LA CEPE (*)

La actividad de los demás órganos principales de la CEPE han dirigido sus trabajos durante el presente periodo hacia dos campos muy concretos (35): el comercial y el de la cooperación científica y tecnológica dentro de sus respectivos sectores. Pasamos a reseñar las principales actividades de los Comités en ambas materias:

A. Actividades en relación con el comercio internacional.

Se continuaron los estudios ya emprendidos en materia comercial sobre los programas de trabajo y las perspectivas dentro de la competencia respectiva de cada Comité.

El **Comité de la Energía Eléctrica** continuó su estudio de los problemas de la interconexión de los sistemas de transporte de la energía eléctrica entre los países del Este y del Oeste europeo, examinando los criterios económicos y métodos para su aplicación, la posibilidad de intercambios futuros por medio de líneas locales de transportes y los problemas que podrían derivarse de una interconexión de largas líneas y de alta tensión.

La evolución de los mercados europeos e internacionales, referidos al **carbón** de coque y al coque, se estudiaron en el seminario tenido en el mes de marzo de 1973 en Roma, bajo los auspicios del **Comité del Carbón**.

El **Comité del Gas** anunció la organización de un seminario a celebrar en Yugoslavia en 1974, sobre la evolución de los mercados del gas en Europa, y las posibilidades de un aprovisionamiento hasta 1985.

Tuvo lugar en Londres durante este año 1973 el cuarto seminario sobre la industria de la construcción (36), organizado por el **Comité para la Vivienda, Construcción y Pla-**

(*) Por D. Eduardo Sagarra Trias.

(35) Los informes de las sesiones plenarias de los Comités sometidos a la Comisión fueron:

Informe del Comité de Problemas Agrícolas en su XXV sesión (ECD/AGR/7).

Informe del Comité de la Industria Química en VI sesión (ECE/CHEM/4).

Informe del Comité del Carbón en su LXIX sesión (ECE/COAL/4).

Conferencia de Estadísticos europeos, XXI sesión (ECE/CES/2).

Informe del Comité de Energía Eléctrica, XXXII sesión (ECE/EP/5).

Informe del Comité del Gas, XX sesión (ECE/GAS/9).

Vivienda, Construcción y Planificación, XXXIV sesión (ECE/HBP/4).

Informe del Comité del Acero, XLI sesión (ECE/STEEL/5).

Informe del Comité de la Madera, XXXI sesión (ECE/TIM/3).

Informe sobre el Comité de los Problemas del Agua, V sesión (ECE/WATER/4).

(36) CHEM/AC. 1/R. 2.

nificación, y en el mismo se llegó a un acuerdo sobre las medidas a tomar tanto a nivel nacional como internacional, para armonizar los métodos de evaluación, ensayo y certificación.

A petición de numerosas Delegaciones de países en vías de desarrollo, el **Comité de los problemas agrícolas** pidió al secretario que preparara un estudio sobre la producción y comercialización de determinados frutos y legumbres, para que una vez que fuera analizada la información recibida por los países más desarrollados pudiera presentarse a los menos desarrollados y les sirviera de una valiosa ayuda para planificar su producción.

B. Actividades relativas a la cooperación científica y técnica.

En el campo de la cooperación técnica, el **Comité de la Energía Eléctrica** y sus órganos subsidiarios continuaron estudiando los problemas científicos y técnicos que presentan las centrales térmicas e hidroeléctricas, y las dificultades de la integración de la energía nuclear a los sistemas de energía eléctrica actuales. En este sentido cabe destacar el seminario de Madrid, celebrado en octubre de 1973, sobre «Las repercusiones de la implantación de centrales nucleares sobre la estructura y la seguridad de los sistemas europeos de producción de energía eléctrica».

El **Comité del Gas** continuó sus estudios sobre el transporte, almacenaje, distribución y utilización del gas, habiéndose organizado un viaje de estudio por los Países Bajos durante el mes de junio de 1973 para especialistas en la instalación de gaseoductos.

El **Comité de la Energía Química** continuó su estudio sobre la utilización de materias plásticas distintas a las elastomadas, teniendo lugar una reunión de expertos en 1973, que estudió los efectos del progreso técnico sobre el desarrollo a largo plazo de la industria química y su importancia en la economía.

El **Comité de Vivienda, Construcción y Planificación** anunció para abril-mayo de 1974 la celebración en Francia de un seminario sobre la elección de los lugares más eficaces para la construcción de los equipamientos portuarios sobre las vías de agua navegables. En otro orden de cosas, es de destacar que en la mayor parte de las sesiones plenarias estuvo presente la preocupación de los miembros de los Comités aquí reseñados por el medio ambiente, y en general se pidió una mayor colaboración entre éstas y el Comité de la CEPE para los problemas del medio ambiente.

II. ASPECTOS JURIDICOS (37)

— Decisión B (XXIX) de la CEPE, por la que se adopta el Mandato de los Consejeros de los Gobiernos de los países de la CEPE para los problemas del medio ambiente.

— Decisión 3 (XXIX) de la CEPE, por la que se aprueba el programa de trabajo de la Comisión para 1974-75 y el programa de trabajo a largo plazo para 1975-1979.

(37) El objeto de este epígrafe es indicar la situación de los convenios o proyectos de convenios elaborados bajo los auspicios de la CEPE, y las decisiones y resoluciones de la misma que, bien por su contenido o por el grado de acuerdo en ellas alcanzado, inciden en la estructura orgánica o en las competencias de la CEPE, o suponen un cierto compromiso de acción para los Estados miembros de la misma.

CRONICAS

— Recomendación 21 del seminario sobre los obstáculos e incentivos a la transferencia de tecnología, relativa al establecimiento de un Código internacional de Conducta para la transferencia de la tecnología (SC. TECH/TRASFER T/7).

III. INFORMES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS (38)

— Rapport Annuel, Commission Economique pour l'Europe (19 mai 1973-29 avril 1974). Conseil Economique et social, Documents officiels: cinquante-septième session. Supplément n.º 6. Nations Unies (E/5470 y E/ECE/872).

— Resolutions interessant les travaux de la Commission adoptées par le Conseil Economique et social et pour l'Assemblée Generale (E/ECE/858 y Add. 1).

— Rapport annuel du Secrétaire executif sur les activités de la Commission et la mise en oeuvre des priorites (E/ECE/857).

— Rapport analytique sur la cooperation industrielle entre pays de la CEPE (E/ECE/844/Rev. 1).

— Select bibliography on scientific and technological policy in ECE countries: Supplementary materiel (SC. TECH/R. 7/Add. 1).

— Discusiones, Resoluciones y Decisiones de la XXVIII reunión de la Comisión relativas a los trabajos de los Consejeros de la CEPE para la Ciencia y la Tecnología (SC. TECH/R. 6 y Add. 1).

— Bibliografía sobre planificación y programación económica y social en los países de la CEPE (ST/Genera/Lib/Ser. B/Rep. 6. Provisional).

— Bulletin economique pour l'Europe. Un. 25: A.—Evolution recent du commerce europeen. B.—Etude de l'evolution des politiques commerciales Est-Ouest 1968 à 1973. NU, 1974.

{38} El objeto de este apartado es señalar aquellos Informes, estudios y documentos que estimamos más significativos durante el periodo de actividad de la Comisión a que se refiere la presente crónica.

